AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.388.205
CONTRATO No.	887-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del informe, se realizó atención psicosocial en los municipios de Icononzo, Carmen de Apicalá, melgar y cunday para aanzar en los componentes de la ruta de reincorooración; además se atención la población dispersa de los municipios mencionados. Se realizó acompañamiento al proyecto colectivo de piscicultura que desarrolla la Cooperativa COPAGROC; dicha reunión se desarrolló en las instalaciones de la ONU del municipio de Icononzo.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase d reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se recibió la correspondiente información de la población asignada, y se realizó la atención a los PER de los municipios respectivos de acuerdo con las orientaciones de la coordinación del GT Tolima y brindando a la población, orientación frente a los diferentes componentes del proceso de Reincorporación.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan l vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo del componente de sosteniblidad, se realizó una jornada de transferencia de conocimientos con la población dispersa del municipio de Icononzo en el tema de Buenas Prácticas Agrícolas BPA.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de l población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Con base en el componente de sostenibilidad económica, se llevó a cabo el acompañamiento a proyectos colectivos como el proyecto piscícola de la cooperativa COPAGROC; además en el componente comunitario se realizó acompañamiento a la población dispersa de ibagué en a jornada de taller TOAR con la JEP.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto d atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se programaron actividades de seguimiento y prestación de la atención tanto colectiva como de manera individual para los municipios de Melgar, Cunday e Icononzo en el periodo comprendido entre el 20 y el 26 de abril.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción d la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se tiene programado para el municipio de Icononzo, desarrollar el taller de metodología de estigmatización por parte de la profesional de seguimiento, Paola Hernández para establecer la manera de entender la prevención y manejo de la estigmatización en el territorio y apoyar la construcción de fortalezas de manera individual y colectiva. Igualmente se evaluará la pertinencia de ofrecer dichas charlas en los demás municipios como melgar, carmen de apicalá y cunday.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En el área de fidelización, en el indicador de FPT, se realizo el cierre de 7 formacionse con el estado de aprobado en el SIRR; por otro lado, existen 6 participantes pendientes de acceder al proyecto de reincorporación económica.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a l población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se identificaron necesidades, se establecieron procesos de mejoramiento y alineación de actividades en pro del desarrollo de los TOAR en torno a los tiempos establecidos y actividades pendientes por realizar en los municipios asignados.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó la actualización de estado de matriculs de Formación para el trabajo de 7 participantes en el SIRR.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que s establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se recibió la correspondiente información frente al procedimiento de gestión documental.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se participó en las reuniones programadas como el taller TOAR con la JEP en la ciudad de ibagué para población dispersa; la reunión con el PNUD en icononzo sobre el proyecto colectivo de piscicultura; la capacitacion de métodos operativos que se realizó de manera virtual y de la misma manera la jornada virtual sobre: Entremamiento sobre la estrategia de acompañaamiento a familiares de fallecidos realizada el 17 de abril.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se cumple con la programación establecida y divulgada, dando respuesta al área administrativa frente a solicitudes como soporte de pago seguridad social, informe de actividades, legalización de desplazamientos, etc.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto d presente contrato.	Se participó en las jornadas de empalme en las diferentes instancias operativas y administrativas. Y se desarrollaron las diferentes actividades asignadas como asistencia a reuniones de manera virtual y/o presencial en las instalaciones del GT Tolima con el fin de planear las actividads de la vigencia 2023
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumple con las obligaciones generales del contrato No. 887-2023 manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad y demás obligacines generales que se deriven del mismo.

CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co